



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

4560

Procedimiento Ordinario 1228/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001228 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª EVA HIDALGO LOPEZ contra la empresa NOELIA MARQUEZ ESPADA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Eva Hidalgo Lopez contra Noelia Marquez Espada debo condenar y condeno a este a que abone a la trabajadora la cantidad de 476,96 euros más el interés legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOELIA MARQUEZ ESPADA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

